

T-330



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-10
No. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 05/02/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 07 de marzo de 2022

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARROYAVE
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe, **C.P. María Antonieta Uribe López**, con **número de empleado 0294520** y **puesto de Jefe de Departamento**, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, presento el informe de la comisión realizada el 04 de marzo del presente, a la ciudad de México con motivo de la Inspección a domicilio de proveedor.

Comisión desempeñada: Visita a proveedores en la Ciudad de México.
Actividades Realizadas: Inspección al domicilio del proveedor
Conclusión y resultados obtenidos: Se verificó que el domicilio del proveedor "Servere Consulting" se encuentra sin actividad, por lo que se procedió a levantar un acta sobre los hechos.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

C.P. María Antonieta Uribe López

FISCALIZADO

Nota: El periodo para la comprobación de los viáticos otorgados es de 10 días naturales posteriores al término de su comisión. No se otorgarán viáticos cuando existan comisiones pendientes de comprobar.

c.c.p.

